



Consejo Económico y Social

Provisional

5 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2004

Acta resumida provisional de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de enero de 2004 a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Rosenthal (Guatemala)

Presidenta: Sra. Rasi (Finlandia)

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración del Presidente provisional

Elección del Presidente

Declaración de la Presidenta

Elección de la Mesa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

04-21456 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente provisional** declara inaugurado el período de sesiones de organización de 2004 del Consejo Económico y Social.

Declaración del Presidente provisional

2. **El Presidente provisional** dice que la ceremonia de transmisión de la Presidencia brinda al Presidente saliente del Consejo la oportunidad de evaluar la labor del Consejo durante su mandato y al Presidente o la Presidenta entrante la posibilidad de reseñar sus planes para el siguiente mandato. Asimismo es una oportunidad para dar la bienvenida a quienes acaban de ser elegidos miembros del Consejo y, al mismo tiempo, un símbolo de continuidad, gracias a la tradición de permitir que uno de los Vicepresidentes salientes asuma la presidencia el año siguiente. Al transmitir la Presidencia, el Presidente provisional está más convencido que nunca de que el Consejo Económico y Social tiene un papel singular que desempeñar dentro de las Naciones Unidas en lo tocante al fomento del desarrollo, la cooperación internacional, el respeto de los derechos humanos y la asistencia humanitaria.

3. Al mismo tiempo, está convencido de que el Consejo no está realizando todo su potencial a ese respeto. Espera que actualmente, cuando se están examinando nuevas iniciativas - la revitalización de la Asamblea General promovida por su Presidente y el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio designado por el Secretario General en octubre de 2003 -, también se logren progresos en relación con el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Le resulta alentadora la reacción ante el memorando que dirigió a los miembros del Consejo el 10 de septiembre de 2003, que contenía varias propuestas con tal fin. Lo único que lamenta acerca de su Presidencia fue que el pesado programa de la Segunda Comisión antes de las vacaciones no dio tiempo para una adecuada deliberación sobre dichas propuestas. Espera que esa deliberación se lleve a cabo en las semanas subsiguientes.

4. Un desarrollo más amplio, centrado y riguroso de cada una de las funciones genéricas del Consejo, estipuladas en los Artículos 62 a 64 de la Carta de las Naciones Unidas, será la clave que permita al Consejo realizar todo su potencial. Esas funciones comprenden

actividades analíticas, normativas, de promoción, de coordinación y de supervisión

5. El Consejo es un foro singular para explorar las cuestiones incipientes en materia de desarrollo y hacerlas comprensibles no sólo para los encargados de formular las políticas, sino también para el hombre de la calle, con lo cual se elevará el nivel de conciencia pública. Como su mandato, su composición y su ética de trabajo hacen que el Consejo sea el foro mundial más adecuado para un serio debate de políticas, cabe entender que la selección de temas pertinentes para ser considerados en la serie de sesiones de alto nivel es uno de sus cometidos más importantes. Lamentablemente, no siempre se aborda en ese espíritu. El Presidente provisional insta a los miembros a considerar a la serie de sesiones de alto nivel no como un acontecimiento anual rutinario, sino como una oportunidad singular para hacer una contribución vital al debate sobre las políticas en materia de desarrollo y cooperación internacional.

6. El papel del Consejo en la promoción de la coherencia, la coordinación y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, e incluso dentro de la Secretaría, debe ser tomado más seriamente. La aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas son vitales para tal fin. El Presidente provisional destaca la importancia de la resolución 57/270 B de la Asamblea General y la resolución 2003/6 del Consejo, que mejoraron la capacidad del Consejo para utilizar el seguimiento de las conferencias como marco para la planificación, el monitoreo y la evaluación de las actividades de las Naciones Unidas. La reunión anual de primavera con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y, desde 2005, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), constituye otro instrumento para lograr un mayor grado de coherencia, coordinación y cooperación. Más allá de su reconocido papel como mecanismo de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la reunión de primavera brinda una oportunidad para lograr un mayor grado de interacción y comprensión en los niveles intergubernamental y de gestión. Por último, hay un alto grado de subutilización del incremento de la interacción con las cinco comisiones regionales y de la integración de las opiniones de dichas comisiones en las cuestiones mundiales como medio para mejorar la

coherencia, la coordinación y la cooperación. Actualmente el Consejo dedica menos de un día hábil completo al desarrollo y la cooperación internacional.

7. El Consejo está en condiciones de fortalecer su papel de promoción general del desarrollo y la cooperación internacional. Ya está teniendo cierta incidencia mediante sus Grupos Consultivos Especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto, a saber, Guinea-Bissau y Burundi. En tres ocasiones distintas durante el último trimestre de 2003, el Presidente provisional representó al Consejo en sesiones del Consejo de Seguridad sobre dichos países, y los dos órganos trabajaron juntos con un espíritu de cooperación. Apenas una semana atrás, el Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Burundi transmitió el mensaje de promoción del Consejo a una reunión de donantes en Bruselas.

8. El Consejo es el principal foro para la integración de las actividades humanitarias sobre el terreno con las perspectivas de desarrollo de las poblaciones afectadas por desastres naturales o causados por el hombre. El verano anterior, el Consejo aprobó la resolución E/2003/5, en la que subrayó la necesidad de considerar de manera integrada la transición del socorro al desarrollo. Posteriormente, la Asamblea General aprobó la resolución 58/25 sobre el mismo tema. Como el Presidente provisional indicó en su memorando de 10 de septiembre de 2003, el Consejo no está a la altura de su papel vital de supervisión y gestión de sus diversos órganos subsidiarios ubicados en distintas partes del planeta, incluso las comisiones orgánicas, y no está suficientemente informado acerca de las actividades de dichos órganos. Exhorta a lograr una mayor interacción con los órganos subsidiarios, en particular la Comisión de Derechos Humanos, que, a su vez, tiene sus propios órganos subsidiarios, algunos de los cuales tienen sus propios órganos subsidiarios (lo que significa que, de hecho, son órganos subsidiarios del Consejo a tres niveles de distancia).

9. Por último, el Presidente provisional insta a que haya una mayor simplificación de la autoridad de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas sobre las actividades operacionales. Asimismo es sumamente deseable fortalecer el brazo operacional de las Naciones Unidas, para que las orientaciones de política de la Organización se complementen con un apoyo técnico específico sobre el terreno.

10. Reitera la propuesta relativa a los métodos de trabajo contenida en su memorando de 10 de septiembre, a saber, que la serie de sesiones de carácter general del Consejo se celebre por separado de las otras series de sesiones. También se podría separar a la serie de sesiones sobre la asistencia humanitaria o la serie de sesiones de alto nivel, pues no hay ninguna razón decisiva para tratar de atiborrar a un solo período de sesiones de cuatro semanas con todas las actividades sustantivas del Consejo. Ese punto fue reforzado por la Asamblea General cuando aprobó su resolución 58/126, en la que decidió examinar si tenía sentido abordar todas sus actividades sustantivas en un solo período de sesiones de 13 semanas.

11. En la reforma del Consejo, también debería considerarse su composición (algunos miembros consideran que tiene demasiados miembros, mientras que otros opinan que no tiene suficientes miembros); sus funciones (por ejemplo, algunas delegaciones estiman que la competencia para elegir a los miembros de los órganos subsidiarios del Consejo debería corresponder a la Asamblea General, y no al Consejo); la sede de las reuniones del Consejo (si deberían celebrarse cada dos años en Ginebra), y la reforma de algunos de los órganos subsidiarios del Consejo, en particular la Comisión de Derechos Humanos y el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. El Presidente provisional confía en que esas cuestiones y muchos otros temas relacionados con la reforma se consideren durante el período de sesiones sustantivo de 2004.

12. Finalmente, el Presidente provisional agradece a los miembros de la Mesa, a la Secretaría y a la Misión de su país por su intenso trabajo y su apoyo.

Elección del Presidente

13. **El Presidente provisional** dice que, con arreglo al artículo 18 del reglamento del Consejo, en 2004 corresponde al Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados ocupar la Presidencia. Por consiguiente, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea elegir a la Sra. Marjatta Rasi para ocupar el cargo de Presidenta.

14. *La Sra. Rasi (Finlandia) es elegida Presidenta por aclamación.*

15. *Ocupa la Presidencia la Sra. Rasi.*

Declaración de la Presidenta

16. **La Presidenta** dice que el Consejo logró muchas cosas en 2003. Su serie de sesiones de alto nivel asignó al desarrollo rural un papel central en la agenda internacional. Su reunión de primavera con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio contribuyó al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en marzo de 2002, y del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado por la Asamblea General en Nueva York en octubre de 2003. Demostró su apoyo a la consolidación de la paz en África al establecer Grupos Consultivos Especiales sobre Guinea-Bissau y Burundi.

17. En 2004, el Consejo deberá centrar la atención en mejorar el seguimiento de las conferencias aprovechando las oportunidades que brindan las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio. El Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, (Consenso de Monterrey), el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de los Resultados de la Cumbre de Johannesburgo) y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas) dieron al Consejo nuevas responsabilidades en el monitoreo de los progresos. El Consejo debe hacer más que coordinar y apoyar el trabajo de las Naciones Unidas; su labor debe tener incidencia sobre el terreno.

18. La Asamblea General, en su resolución 57/270 B relativa a la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres en las esferas económica y social, pidió concretamente al Consejo que elaborara un programa de trabajo multianual para la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo, basado en una lista concreta y equilibrada de cuestiones temáticas intersectoriales comunes a las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos, metas y fines de la Declaración del Milenio. La Presidenta pide a los miembros del Consejo que participen activamente en la elaboración de dicho programa. Un programa multianual ayudará al Consejo a lograr que las entidades del sistema de las Naciones Unidas se comprometan más eficazmente con su labor.

19. Pasando al período de sesiones sustantivo de 2004 del Consejo, la Presidenta dice que la serie de sesiones de alto nivel se concentrará en la movilización de recursos para el Programa de Acción de Bruselas y el fomento de la aplicación de dicho Programa. El Consejo será un foro común para que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas intervengan en ese esfuerzo, y servirá de nexo entre las políticas y la práctica.

20. La serie de sesiones de coordinación tendrá dos temas: la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas y la promoción del desarrollo rural en los países en desarrollo, utilizando un enfoque coordinado e integrado por parte de las Naciones Unidas. El Consejo debe velar por asignar tiempo suficiente para considerar esos temas.

21. La serie de sesiones dedicadas a las actividades operacionales preparará el terreno para que la Asamblea General lleve a cabo el examen trienal de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y brindará una oportunidad para examinar la forma en que funciona el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, punto que es vital para la reforma de la Organización. La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, estrechamente relacionada con la anterior, brindará orientaciones para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que presta la Organización.

22. Durante su mandato, la Presidenta prestará especial atención a la serie de sesiones de carácter general. El Consejo debe lograr que tenga la mayor eficacia posible, y debe prestar atención a la labor de las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios, no sólo durante esa serie de sesiones, sino también como parte de su labor ordinaria durante todo el año.

23. La reunión de la primavera de 2004 con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio comprenderá representantes de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El apoyo de todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas es capital para el seguimiento de la aplicación de los diversos componentes del Consenso de Monterrey. Durante el proceso preparatorio de la reunión de primavera, el Consejo compartirá información y

prácticas correctas con el sector privado y la sociedad civil. La Presidenta espera que la reunión misma promueva la coherencia, la coordinación y la cooperación.

24. En 2004, el Consejo seguirá prestando atención a los países africanos que salen de situaciones de conflicto mediante sus Grupos Consultivos Especiales sobre Guinea-Bissau y Burundi. En su período de sesiones de organización, considerará un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau, y un informe y recomendaciones del Grupo Consultivo Especial sobre Burundi. En su período de sesiones sustantivo, examinará las enseñanzas obtenidas en la experiencia inicial de ambos Grupos Consultivos Especiales.

25. Al incrementar su intervención en la asistencia posterior a los conflictos, el Consejo está fortaleciendo su relación de trabajo con el Consejo de Seguridad y los organismos operacionales de las Naciones Unidas y alentando un enfoque global de la paz y el desarrollo, en el cual participe todo el sistema de las Naciones Unidas. Los desafíos que plantean los conflictos y el desarrollo están estrechamente interrelacionados; por consiguiente, es necesario adoptar un enfoque diferente tanto internacionalmente como en los propios países afectados,

26. El Consejo ha adoptado varias decisiones encaminadas a reformar sus métodos de trabajo, acompañando el nuevo impulso en pro de las reformas dentro de la Organización. El Presidente de la Asamblea General tuvo un papel activo en la revitalización de ese órgano y el Secretario General designó un Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. El Consejo debe contribuir a la labor de dicho Grupo y al esfuerzo en pro de las reformas en general. La Mesa debe considerar la forma de mejorar los preparativos para sus sesiones, y los miembros del Consejo deben considerar la forma de centrar mejor la atención en las diversas series de sesiones del período de sesiones sustantivo. La Presidenta se propone escuchar a los miembros del Consejo y velar por que la Mesa trabaje de una manera transparente y que responda a los requerimientos.

Elección de la Mesa

27. **La Presidenta** dice que el artículo 18 del reglamento estipula que el Consejo debe elegir a cuatro vicepresidentes. De no haber objeciones, entenderá que

el Consejo desea elegir a los candidatos propuestos por cada grupo regional.

28. *El Sr. Penjo (Bhután), el Sr. Koonjul (Mauricio), el Sr. Aliyev (Azerbaián) y el Sr. Neil (Jamaica) quedan elegidos por aclamación vicepresidentes del Consejo para 2004.*

29. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya plenamente las opiniones expresadas por el Presidente saliente y la Presidenta entrante del Consejo. Hará todo lo posible por trabajar con la nueva Presidenta y la nueva Mesa a fin de lograr el éxito no sólo de la reunión de primavera con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio y de los esfuerzos por movilizar recursos para el Programa de Acción de Bruselas en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo, sino también del trabajo más cotidiano del Consejo en relación con la asistencia posterior a los conflictos y la asistencia humanitaria.

30. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también apoyará los esfuerzos del Consejo por reflexionar sobre su papel futuro y el papel futuro de las comisiones regionales, como parte de la reforma general de la Organización. Las consultas con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales en relación con los preparativos para la serie de sesiones de alto nivel fueron una primera medida innovadora. En su calidad de antiguos Secretarios Ejecutivos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, tanto el orador como el Presidente saliente del Consejo tienen plena conciencia de que aún queda mucho por hacer para desarrollar la dimensión regional de la labor del Consejo.

31. **El Sr. Al-Bader** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo de los 77 y China trabajarán con la nueva Presidenta y la nueva Mesa para contribuir a que el Consejo desempeñe su papel en el logro de los objetivos de la Organización.

32. **El Sr. Wrafter** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la nueva Presidenta y la nueva Mesa del Consejo contarán con el pleno apoyo de la Unión Europea en el año que se inicia, que sin duda será memorable.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2004/1 y E/2004/2)

33. **La Presidenta** invita al Consejo a aprobar el programa provisional (E/2004/2).

34. *Queda aprobado el programa provisional.*

35. **La Presidenta** señala que con la aprobación de sus resoluciones 1988/77 y 1989/14, el Consejo decidió adoptar algunas medidas orientadas a revitalizar y mejorar su funcionamiento. La Asamblea General, en sus resoluciones 45/264, 48/162, 50/227 y 52/12 B, también aprobó medidas orientadas a reestructurar y revitalizar el Consejo.

36. Sobre la base de las directrices que figuran en esas resoluciones, el Consejo examinará en su período de sesiones de organización el programa provisional del período de sesiones (E/2004/2) y el proyecto de programa básico de trabajo del Consejo para 2004 y 2005 (E/2004/1). Además, los asuntos indicados en el programa provisional requieren la adopción de medidas en el período de sesiones de organización.

37. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1) del párrafo 2 de la resolución 1988/77 del Consejo, se celebrarán consultas officiosas sobre el programa de trabajo básico propuesto y las demás cuestiones de organización. Sobre la base de dichas consultas, la Mesa presentará recomendaciones al Consejo en su próxima sesión.

38. Pasando a la cuestión de la disposición de los lugares en la Sala, la Presidenta propone que, igual que el año anterior, se haga un sorteo para determinar la delegación que haya de ocupar el primer lugar. De tal forma, queda seleccionada la delegación de Ucrania, y las demás delegaciones ocuparán los lugares correspondientes en orden alfabético.

39. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) señala a la atención dos errores de edición en el párrafo 6 del proyecto de programa básico de trabajo del Consejo para 2004 y 2005 (E/2004/1). Se publicará una corrección en la que se reflejarán los cambios necesarios.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.